



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0157-2020-MDC/GM**

Cachachi, 15 de diciembre del 2020

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:** El INFORME N° 0300-2020-MDC/ULSG, de fecha 09 de diciembre del 2020 (50 folios), presentada por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales para la "Aprobación Resolutiva de la Décima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2020", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Numeral 6.1., establece que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; Numeral 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2020-MDC/GM, de fecha 17 de enero del 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al Anexo presentado por la Oficina de Logística y Servicios Generales, que formaba parte integrante de la Resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 096-2020-MDC/GM de fecha 14 de octubre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un costo total del proyecto de Tres Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Diecinueve con 92/100 Soles (S/ 3,771,819.92) a precios de octubre del 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), por un plazo de ejecución 150 DÍAS CALENDARIO;

Que, mediante INFORME N° 0300-2020-MDC/ULSG, de fecha 09 de diciembre del 2020, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales solicita la "Aprobación Resolutiva de la Décima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2020, que permita **INCLUIR** los



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0157-2020-MDC/GM**

Procedimientos de Selección, Ejecución de la Obra “RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un valor referencial de S/ 3,326,190.90 (Tres Millones Trescientos Veintiséis Mil Ciento Noventa con 90/100 Soles) y la Consultoría (Supervisión) de la misma Obra por un valor referencial de S/ 178,181.90 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Uno con 90/100 Soles) a través de Procedimientos Especial de Contratación y Fuente de Financiamiento Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito; según el siguiente detalle:

DÉCIMA PRIMERA MODIFICATORIA DEL PAC 2020						
N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
01	EJECUCIÓN DE OBRA	“RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2500792	S/ 3,326,190.90	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	INCLUIR
02	SUPERVISIÓN DE OBRA	“RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2500792	S/ 178,181.90	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	INCLUIR

Que, mediante INFORME N° 0300-2020-MDC/ULSG, precitado, la Jefe de Logística y Servicios Generales, solicita se realice la Décima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la misma que generará la Versión N° 12 del PAC 2020; siendo necesario la modificación propone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y su Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y sus modificatorias; con las visaciones de Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Servicios Generales, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la Décima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, la misma que genera la Versión N° 12, en el sentido de **INCLUIR** los Procedimientos de Selección, Ejecución de la Obra “RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA,



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0157-2020-MDC/GM**

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un valor referencial de S/ 3,326,190.90 (Tres Millones Trescientos Veintiséis Mil Ciento Noventa con 90/100 Soles) y la Consultoría (Supervisión) de la misma Obra por un valor referencial de S/ 178,181.90 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Uno con 90/100 Soles) a través de Procedimientos Especial de Contratación y Fuente de Financiamiento Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER** que la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cachachi, a través del responsable del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – SEACE publique la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.



**Artículo Tercero.** – **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución; Versión N° 12, en el portal institucional.



**Artículo Cuarto.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Unidad de Logística y Servicios Generales y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



- Distribución:
- 1.- Archivo
  - 2.-SG
  - 3-SGAF
  - 4-OPP
  - 5-UJLSG
  - 6.-JI



*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Distrital Cachachi  
Ing. Juan Bautista Romero Esteban  
Gerente Municipal